



La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe, a través de los organismos pertinentes, cuáles es el estado de las carpetas asfálticas de las rutas nacionales 1, 5, 7, 8, 9, 12, 35, 178, 188, 193, 249, 252, A002, A003, A004, y planes de ampliación mantenimiento y de vialidad correspondiente.

Para ello se requiere especificaciones sobre:

- a) Implementación de Políticas Nacionales y de la provincia de Buenos Aires de recuperación de rutas.
- b) Existencia de registro de estado de Rutas a nivel Provincial y Nacional.
- c) Cuales rutas están supervisadas por la Dirección Nacional de vialidad y cuáles por el Órgano de control de concesiones viales.
- d) Situación contractual de las empresas concesionarias, valor actual del peaje y cumplimiento del plan de obras.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tenemos profunda certidumbre sobre el planeamiento vial de recuperación y mantenimiento de las rutas Nacionales y Provinciales.

Se trata de conformar de forma rápida la infraestructura que resulta indispensable para sostener la recuperación y mejoramiento de la productividad de nuestra Nación, Provincias y sus municipios. Sin obras viales programadas, se perjudica seriamente la actividad comercial, la capacidad y costos de la producción, y el tránsito de personas y vehículos. No resulta menor necesidad urgente de disminuir accidentes viales y pérdidas de vidas en los mismos.

Asimismo en un marco de coincidencia con el Gobierno Nacional, de que el desarrollo de nuestras economías regionales necesita de una serie de medidas de infraestructura que aporten a su realización, que es en lo que viene trabajando, solicitamos que en lo posible se de prioridad a obras que aporten un marco de seguridad al tráfico de personas además del intercambio de los productos, bienes y mercancías de la zona.

Si se adicionan los problemas que posee el sistema ferroviario para el transporte, tanto de mercancía como de pasajeros, no vemos la apuesta a la transformación de Argentina a su sustentabilidad posible.

Por lo expuesto, pido a la excelentísima Cámara la aprobación de este Proyecto de Resolución.